

Circular N° 402/18

Expansión de Límites de Negociación – Trigo Rosario

Se informa a los señores agentes que el Directorio ha resuelto, de conformidad con el artículo 2 del Reglamento Operativo e Interno que, para el día de la fecha se expandan los Límites de Negociación para el producto Trigo Rosario en un 50%, quedando establecido en USD 12.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2018

Cdor. Adrián C. Isnardo
Gerente General